

ACTA DE ADMISION, EVALUACION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUEN PRO DE LA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 71-2024-MPHi/CS-1

1. DATOS GENERALES.

Siendo las 10:30 horas del día 07 de noviembre de 2024, en la oficina de abastecimiento y gestión patrimonial de la municipalidad provincial de huari se reúne el comité de selección, cuyos miembros del comité, conformado por la Ing. **JOSELIN LLOYSI LEON PAREDES** presidente, en presencia de los miembros titulares, del Lic. **FREDY ELMER PEÑA SANTIAGO** y el Lic. **DAVID TIMOTEO GONZALES GOMEZ**, designados mediante el Formato N° 04 de la Conformación del comité de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 71-2024-MPHi/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **SERVICIO DE EJECUCION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO HUAMANTANGA SISTEMA MISHQUIPUQUIO I DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH**

2. , presentadas al presente proceso de selección.

3. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, DIEZ (10) participantes se registraron de manera validas según cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	11/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	11/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20533692606	GRUPO EMPRESARIAL LUDIN E.I.R.L.	13/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20546959181	HIDROLED S.A.C.	11/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	14/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	11/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	14/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20611921315	INGENIERIA HATUN WASI S.A.C.	11/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20612524697	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.	12/10/2024	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 de 1.

DETALLE DE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, Un (01) postores han registro y presento su oferta a través del sistema del SEACE, según cuadro adjunto:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20533692606	CONSORCIO MISHQUIPUQUIO	06/11/2024	19:24:48	20533692606	06/11/2024	20:34:01	Enviado	Válido

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO MISHQUIPUQUIO
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Presenta

Municipalidad Provincial de Huari

Huari-Ancash



Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Presenta
El precio de la oferta en soles y adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	ADMITIDO

Es de precisar que, el comité de selección se acoge al principio de PRESUNCION DE LA VERACIDAD y el PRINCIPIO DE LA BUENA FE PROCEDIMENTAL de la Ley y TUO N° 27444 Ley general del procedimiento administrativo, respecto a la información y documentación presentada por los postores ante esta entidad, los mismos que pueden ser verificados a través de acciones de control concurrente y/o posterior por los diversos órganos de control y/o la misma entidad, transmitiendo la responsabilidad civil, administrativa o penal a quienes presentaron dichos documentos en afán de tergiversar la información real del postor.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	Condición
1	CONSORCIO MISHQUIPUQUIO	Admitida

5. EVALUACION Y CALIFICACION.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procedió a calificar al postor que obtuvo la condición de admitida, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		TRUAST & D S.R.L.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
A1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Cumple
A2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Cumple
A3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICA

DETERMINAR EL PUNTAJE DE LA OFERTA

Se procede a identificar la oferta más baja, ello con la finalidad de otorgar el puntaje máximo. Es decir, se otorgará el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la fórmula descrita en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas integradas "Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTUACION	TRUAS T & D S.R.L.
a	Precio	100 puntos	100 puntos
PUNTAJE			100 puntos
B	Solicitud de Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	5 puntos	5 puntos
C	Solicitud de bonificación del 10% por servicios prestados fuera de la provincia de lima callao	10 puntos	10 puntos
PUNTAJE TOTAL			115 puntos

6. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el puntaje técnico y económico de los postores que pasaron a la etapa de CALIFICACION, el comité de selección, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor: **CONSORCIO MISHQUIPUQUIO** con **RUC N° 20533692606 S/ 74,750.00 (Setenta y cuatro mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles)**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

7. CONCLUSIONES

7.1. El Comité otorga la buena pro al postor: **CONSORCIO MISHQUIPUQUIO**, por el monto consignado en el numeral 6 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1 del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida en el plazo establecido por ley, si en caso no existiese el recurso de apelación.

7.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al numeral 49.3 del Artículo 49 del RLCE.

Siendo las 11:30 horas del mismo día, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.



JOSELIN LLOYSI LEON PAREDES
Presidente del Comité de Selección



FREDY ELMER PEÑA SANTIAGO
Primer Miembro



DAVID TIMOTEO GONZALES GOMEZ
Segundo Mjembro